LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO
"LA CANDELARIA"

APROBADO POR RESOLUCION Nº 729 DE JULIO 17 DE 1991
DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, EMANADA DE LA GOBERNACION
DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONFIERE A

MAYUMI HERNANDEZ BOOM

IDENTIFICADO CON T. I. Nº 780215-01831 DE STA MTA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

PABLO R. ALVAREZ MARTINEZ
RECTOR

YANETH GRACIA DE LA ROSA
SECRETARIA

DADO EN SANTA MARTA, A 19 DE DIC. DE 199 4

FORMA ESTABLECIDA SEGUN RESOLUCION Nº 921 DE MAYO 6 DE 1994 EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Acta de Grado

EL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO "LA CANDELARIA"

Aprobado por resolucion Nro. 729 del 17 de Julio/91
emanada de la Gobernacion del Departamento
del Magdalena

En la ciudad de Santa Marta a los 19 dias del mes de DICIEMBRE del ano de 1994 se reunieron, con el fin de formalizar la graduacion de los alumnos de ultimo grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoria del Colegio Departamental de Bachillerato La Candelaria modalidad Academica, institucion aprobada hasta dic. 30 de 1997 en el nivel de Educacion Media Vocacional y autorizada por la Gobernacion del Departamento del Magdalena para otorgar el titulo de Bachiller en modalidad academica, segun resolucion Numero 729 del 17 de Julio de 1991..
Comprobada la situacion legal y academica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educacion Media Vocacional, se Procedio a otorgar el Titulo de BACHILLER al graduando cuyo numero de orden, nombr apellidos y numero de documento de identificacion se relacionan a continuacion:

No. Nombre

33 HERNANDEZ BOOM MAYUMI

Documento de Identidad 780215-01831- STA MTA
Es fiel copia del Acta Original No. 017 de fecha, DICIEMBRE 19-94 que consta de 77 alumnos graduados, comienza con el nombre de ACOSTA JIMENEZ CARMEN ROSA y se cierra con el nombre de VERA CASTILLO JOSE MIGUEL
firmado y sellado por PABLO E. ALVAREZ MARTINEZ (Rector) y YANETH GRACIA DE LA ROSA (Secretaria)
Dada en Santa Marta a los 19 dias del mes de DICIEMBRE de 1994
En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el articulo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Firmado y Sellado

PABLO E. ALVAREZ MARTINEZ
C.C. No. 12.526.460 De Sta Mta
Rector

YANETH GRACIA DE LA ROSA
C.C. No. 39.150.969 de S. Andres
Secretaria

SECRETARIA DE EDUCACION
Desarrollo Educativo No. 8.2
Santa Marta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 24195 del 30 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 301 del 7 de Mayo de 1971 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MAYUMI HERNÁNDEZ BOON

con cédula de ciudadanía No. 26.670.001 de Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Santa Marta el día 03 de Diciembre de 2010

Rector (E)

Director(a) Sede

Decano(a) de la Facultad

Gloria Patricia Ramos
Secretario(a) General

Registros y Diplomas

Folio No. 819 Libro de Registros No. 5 Registro No. 6625 Refrendado en Santa Marta el día 03 de Diciembre de 2010

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 2949 del 19 de Diciembre de 1961 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 90 del 17 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1875 del 21 de Julio de 2003, expedida del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 40

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: ENFERMERÍA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 4176

FECHA: 3 DE DICIEMBRE DE 2010

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SANTA MARTA

En atención a que MAYUMI HERNANDEZ BOON

con cédula de ciudadanía No. 26,670,001 de SANTA MARTA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y

estatutarias, le expide el título de: ENFERMERA

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No 09 en sesión del día 2 de NOVIEMBRE de 2010

Para constancia se suscribe por:

CESAR AUGUSTO PEREZ GONZALEZ
Rector (E)

OMAR VARGAS VARGAS
Director(a) Seccional

EDUARDO BARRENECHE BAUTE
Decano(a)-Facultad

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General